



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**PROCESO CAS N° 3 -2019 – GR-CAJ/HRDCA**

CAN° 36-37

**"LICENCIADA DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA"**

**I. GENERALIDADES**

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de una Enfermera Especialista para el área de Gineco-Obstetricia a fin de brindar una atención adecuada a las pacientes puérperas, pacientes ginecológicas y gestantes de alto riesgo.
- 2. Cantidad:**  
Dos (02) "Licenciada en Enfermería.
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Hospital Regional Docente de Cajamarca - Departamento de Enfermería – Servicio de Gineco- Obstetricia - Hospitalización
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
  - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p><b>Experiencia General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable).</b></li> </ul> <p><b>Experiencia Específica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar como mínimo dos (02) año de experiencia en atención de puérperas, pacientes ginecológicas y gestantes con alto riesgo, en un establecimiento de salud de la misma o similar complejidad de atención. <b>(indispensable).</b></li> </ul>

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<p><b>Experiencia Laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable manejo de pacientes con pre eclampsia, Síndrome de hellp y otras patologías ginecológicas en el Servicio de Gineco-Obstetricia.</li> </ul> <p><b>Experiencia en el Sector Público:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar un (01) año SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</li> <li>• No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para el liderazgo, actitud proactiva,</li> <li>• Capacidad para trabajo en equipo, comunicación asertiva, empatía, cordialidad.</li> <li>• Capacidad de resolución de problemas, análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación técnica y de organización.</li> <li>• Mucha iniciativa para el trabajo.</li> <li>• Tolerancia en la recepción del paciente y durante la prestación del servicio y capacidad de respuesta al cambio.</li> </ul>
<p><b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Licenciada en Enfermería.</li> <li>• SERUMS, colegiatura y habilitación correspondiente.</li> <li>• Título y registro de segunda especialidad en cuidados críticos de preferencia y/o o constancia de estudios de especialidad o estar estudiando la especialidad</li> </ul>
<p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b>  <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado de emergencia, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2014 a la fecha. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Acreditar estudios de especialización no menor de seis (06) meses <b>(Indispensable)</b>.</li> <li>• Cursos de capacitación en reanimación cardio pulmonar (RCP) y/o atención del paciente crítico.</li> <li>• Cursos de capacitación en gestión de los servicios de medicina y/o cuidados críticos y manejo de equipos médicos.</li> <li>• Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería.</li> </ul>

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la norma técnica de medicina.</li> <li>• Conocimiento de las funciones de enfermería del servicio de emergencia.</li> <li>• Conocimiento sobre la atención de pacientes en situación crítica.</li> <li>• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

La Licenciada prestará servicios como "Enfermera Especialista" en el Servicio de Gineco-Obstetricia, desarrollando actividades definidas:

- a) Evaluación de pacientes con SIS al ingreso.
- b) Evaluación a pacientes con SIS al momento del alta.
- c) Monitoreo y registro de presión arterial
- d) Cuidados de Enfermería durante el pre-y post operatorio.
- e) Administración de oxígeno por cánula binasal.
- f) Balance hidro electrolítico del paciente.
- g) Administración de medicamentos por vía endovenosa.
- h) Administración de medicamentos vía oral.
- i) Administración de medicamentos vía intramuscular.
- j) Evaluación de la escala de Glasgow.
- k) Venopunción.
- l) Transfusión sanguínea.
- m) Preparación de las pacientes físico y emocional para procedimiento de AMEU.
- n) Toma de EKG.
- o) Educación sanitaria a pacientes y familiares.
- p) Verificación de medicamentos del coche de paro.
- q) Realizar coordinaciones de salud con los diferentes servicios.
- r) Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y funciones establecidas en el Servicio de Gineco - obstetricia.
- s) Brindar cuidado de enfermería aplicando el proceso de atención de enfermería a puérpera, pacientes ginecológicas y a gestantes con complicaciones.
- t) Brindar cuidados de enfermería según grado de dependencia (toxemias del embarazo, post operadas, puérperas inmediatas.
- u) Monitorizar continuamente a pacientes de alto riesgo (Hemorragias del I y II trimestre y otras patológicas del embarazo.
- v) Conocer, aplicar y supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en durante los procedimientos de AMEUS realizados en el Servicio de Gineco-Obstetricia.
- w) Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada al área de su competencia.
- x) Tomar decisiones para dar solución de los problemas en casos de Emergencia.
- y) Asistir a reuniones convocadas por el Departamento y el Servicio de Enfermería.
- z) Brindar educación al paciente (según su condición clínica) y a su familia sobre la continuidad del tratamiento y medidas preventivas, manteniendo adecuadas relaciones en el desempeño de sus funciones.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 03 - 2019**



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

- aa) Participar en programas de capacitación continua, adiestramiento y capacitación de los estudiantes e inducción del personal nuevo.
- bb) Otras inherentes al cargo y/o función estipuladas que le encomiende la Jefatura relacionadas con su rol.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N</li></ul>
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tres meses, computados desde la firma del contrato</li></ul>
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"><li>• S/1,800.00 (Mil Ochocientos nuevos soles y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</li></ul>
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"><li>• No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.</li></ul>

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA  
  
Lic. Enf. Yolanda Idrugo Cabrera  
JEFE SERVICIO GINECO OBSTETRICIA  
C.E.P. N° 21448 - REG. E.S.P. N° 4186